



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EQUIPOS DOCENTES PARA EL CURSO SELECTIVO DE LA 12ª PROMOCIÓN DE ACCESO AL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de la Administración de Justicia y del cuerpo de Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero) atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

La Orden PJC/1525/2024, de 10 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, prevé la superación de un curso selectivo teórico-práctico en el Centro de Estudios Jurídicos.

Para desarrollar la fase teórico-práctica del curso es preciso seleccionar y designar a los equipos docentes que se encargarán de preparar e impartir los distintos módulos que integrarán la formación inicial de esta primera fase del curso selectivo.

Mediante Resolución de 22 de junio de 2026 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se convocó un proceso de selección de equipos docentes para la fase teórico-práctica del curso selectivo.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídico (modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero), y demás normativa de aplicación,

 	Código Seguro de verificación:	PF : JR2k - e8Qu - h3X2 - 2LLE	Página	1/5
	FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	10/07/2026
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:JR2k-e8Qu-h3X2-2LLE			



RESUELVO

Primero. Objeto.

Tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en el apartado Quinto de la resolución de 22 de junio de 2026 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se convocó un proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 12ª promoción del cuerpo especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias forenses, se designan mediante la presente resolución a las personas relacionadas en el **Anexo** como docentes de cada uno de los módulos de la fase teórico-práctica que se desarrollará presencialmente del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2026 en la sede del Centro de Estudios Jurídicos.

Segundo. Cambios en la coordinación y/o en los equipos docentes

Las personas que hayan sido designadas para la coordinación o docencia de los distintos módulos, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (cursosselectivos@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a quince días previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tomada en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.

 	Código Seguro de verificación:	PF : JR2k - e8Qu - h3X2 - 2LLE	Página	2/5
	FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	10/07/2026
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:JR2k-e8Qu-h3X2-2LLE			



Tercero. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. El Director General, Ignacio Sola Barleycorn.

		Código Seguro de verificación:	PF : JR2k - e8Qu - h3X2 - 2LLE	Página	3/5
		FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	10/07/2026
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:JR2k-e8Qu-h3X2-2LLE			



**ANEXO: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES SELECCIONADOS PARA
CADA MÓDULO DE LA FASE TEÓRICO-PRÁCTICA**

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
Modulo 1: Servicio Público de Justicia	Grijalba Mazo, Marta (Coord) Crespillo Márquez, Manuel Gutiérrez García, Yolanda Vega Lorenzo, Paula
Modulo 2: Actuación del Facultativo del INTCF	Sánchez de la Torre Hernández, Carolina (Coord) Casado Román, Javier Crespillo Márquez, Manuel
Modulo 3: Organización y Funcionamiento del INTCF	González Fernández, Jorge (Coord) Sánchez de la Torre Hernández, Carolina Crespillo Márquez, Manuel Soria Sánchez, Maria Luisa González Fernández, Jorge
Modulo 4: Prevención de Riesgos	Lhoëst Mathijsen, Françoise (Coord) Atienza Guerrero, Ángel Bofarull Castro, Alicia
Modulo 5: Garantía de Calidad	Soria Sánchez, Maria Luisa (Coord) Crespillo Márquez, Manuel Fernández Oliva, María Coro Sánchez de la Torre Hernández, Carolina
Modulo 6: Gestión de Muestras Y Cadena de Custodia	Fernández Oliva, María Coro (Coord)
Modulo 7: Investigación y Docencia	González Fernández, Jorge (Coord) Sánchez de la Torre Hernández, Carolina Tenías Burillo, José María



MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
Modulo 8: Competencias Digitales	Crespillo Márquez, Manuel (Coord) Alonso Alonso, Antonio Corral Amorós, Ángel Juez Martel, Pedro
Modulo 9: Competencias Personales e Interpersonales	Sainz-Trápaga Sáez de Villareal, Idoia Sanz Prieto, Alexandra Vigara de Castro, Carla

		Código Seguro de verificación:	PF : JR2k - e8Qu - h3X2 - 2LLE	Página	5/5
		FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	10/07/2026
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:JR2k-e8Qu-h3X2-2LLE			